

Administración Local

Mancomunidades de Municipios

BIERZO CENTRAL

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 2/2024 de crédito extraordinario financiado con remanente liquido de Tesorería, por acuerdo de la Asamblea de fecha 25 de junio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de esta Mancomunidad: <https://bierzocentral.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ponferrada, 26 de junio de 2024.–La Presidenta, Eva Cruz Álvarez.

31148